

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**134****VALDEMORO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2010, por la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre la parcela TC-3 del Sector UDE “Oeste-Norte”, de Valdemoro, promovido por las entidades “Verona, Sociedad Anónima”, y “Rodina, Sociedad Limitada”, en los términos del informe por los Servicios Técnicos y Jurídicos municipales.

Segundo.—El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo establecido en los artículos 66 de la Ley 9/2001, y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Asimismo, se dará traslado a todas aquellas personas interesadas en el expediente con indicación de los recursos preceptivos.

Tercero.—Los planos y documentos sobre los que ha recaído acuerdo de aprobación definitiva serán diligenciados por el secretario de la Corporación o funcionario autorizado.

Valdemoro, a 18 de marzo de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/3.611/10)